

EDITORIAL

El año 2020 ha sido complicado debido a la crisis sanitaria generada como consecuencia del Covid-19, pandemia que ha tenido, y está teniendo aún, graves consecuencias a escala mundial, afectando tanto a nivel social como económico a toda la población del planeta. En lo que concierne a las Administraciones Públicas, no se han visto ajenas a esta crisis, pues han tenido que adaptar, de manera a veces precipitada, sus procedimientos y organización a las nuevas demandas y necesidades ciudadanas. Del mismo modo, en el CEMCI hemos tenido que adaptar la prestación de servicios a esta situación.

El Plan General de Acción del CEMCI para el año 2021, aprobado el pasado mes de diciembre de 2020 por el Consejo Rector del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional incluye, en sus diferentes pilares de actuación, acciones que contribuyan a afrontar el proceso de recuperación económica y social al que las Entidades Locales se ven abocadas, junto a aquellos otros procesos de mejora y prestación de servicios que le son propios.

Junto a las actividades previstas para desarrollar durante el año 2021, también se aprobó la actualización de la Guía Académica del Máster en Dirección Pública Local, el Presupuesto del Centro o la Memoria de actividades. Entre las novedades de este Plan se puede destacar la reciente puesta en funcionamiento del Servicio “Actividad electrónica en las Entidades Locales”, así como la Sede Electrónica del CEMCI, ambos disponibles desde la propia web. Otros proyectos destacables, algunos ya iniciados en años anteriores, son: abrir líneas de actuación del CEMCI en Fomento de la Igualdad de Género; el Proyecto de mejora creativa de procesos, actividades y servicios; Proyecto CEMCI transparente; ampliación de la Red de Alianzas Estratégicas; consolidación del Proyecto de Publicidad y Márketing; Proyecto integral de participación y colaboración de los usuarios del CEMCI; Carta de Servicios, etc. En cualquier caso, el CEMCI continuará actuando bajo parámetros de excelencia, calidad e innovación, modernización y perfeccionamiento, buscando siempre su posicionamiento como centro de referencia en sus campos de actuación principales: formación, investigación, documentación y publicaciones.

Respecto al Programa de Documentación y Publicaciones, se continuará con la estrecha vinculación con el Programa de Formación para la selección de los temas a publicar, teniendo en cuenta incluir temáticas de máxima actualidad, normativa que afecte de forma directa al ámbito local, con una visión no solo teórica sino también práctica, así como temas relacionados con la gestión pública local.

En este número de la Revista digital del CEMCI hemos seleccionado una serie de trabajos cuya autoría, en mayor o menor medida, están relacionados con las actividades realizadas por el CEMCI, y que se ha considerado que, tanto por su temática como por su actualidad, pueden ser de interés para nuestros usuarios.

Se abre la sección Tribuna con un trabajo de Jorge IBÁÑEZ FRESNEDA, Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho, sobre “Las singularidades del sistema político local en España. Una mirada analítica a los problemas del tercer nivel de gobierno”, en el que analiza el nivel local de gobierno, realizando una comparación con otros niveles de gobierno, que ayude a comprender el porqué de las diferencias que atañen al gobierno local.

En segundo lugar, Manuel JARAMILLO FERNÁNDEZ, Secretario de Administración Local de Categoría Superior, nos presenta un artículo titulado “Comentario crítico al nuevo artículo 92.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local: Historia de un precepto superfluo”, en el que hace un análisis en profundidad del modelo de Administración y empleo público que representa dicho precepto.

Seguidamente, un artículo imprescindible de Sandra MONTIA ARCOS, Responsable de Recursos Humanos del Servei Meteorològic de Catalunya, “La prevención de riesgos laborales en la administración local. Especial referencia a la pandemia del Covid-19”, en el que pone de manifiesto la situación a la que se ven expuestos los trabajadores de las Administraciones Públicas tras las diferentes disposiciones legales que se han dictado como consecuencia de la pandemia generada por Covid-19.

A continuación, el trabajo de Máximo RODRÍGUEZ BARDAL, Interventor General del Ayuntamiento de La Robla (León) y Profesor Asociado Derecho Administrativo Universidad de León, sobre “El derecho punitivo administrativo en la legislación sectorial de aplicación a las entidades locales”, en el que plantea un análisis de las fuentes de derecho local.

Para terminar, y continuando con los temas que han afectado a nuestras administraciones tras la irrupción del Covid-19, el trabajo de Juan Hernando ROSA RUIZ, Secretario-Interventor de Administración Local y Máster en Dirección Pública Local, Especialidad Empleo Público Local, sobre “Los procesos de selección de personal en las entidades locales tras la irrupción del Covid-19”, en el que pone de manifiesto la necesidad de diseñar nuevos tipos de procesos selectivos capaces de garantizar tanto las condiciones de igualdad en el acceso al empleo público, así como el cumplimiento de los requisitos sanitarios derivados de la pandemia.

Respecto a la sección Trabajos de Evaluación, se inicia con un trabajo de Antonio José BERMEJO CHAMORRO, Secretario-Interventor del Servicio de asesoramiento jurídico a municipios, Área de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Almería, sobre “El contrato menor”, en el que aborda, desde una vertiente práctica, la controvertida figura del contrato menor.

A continuación, un trabajo de Luis Antonio FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Interventor del Ayuntamiento de Órgiva (Granada), titulado “4 medidas para la innovación pública en el Ayuntamiento de Órgiva”.

En tercer lugar, el trabajo preparado por Elisa GONZÁLEZ-CARRASCOSA MOYANO, Jefa de la Asesoría Jurídica de la Empresa Municipal Aguas de Málaga,

sobre la “Evolución en el tratamiento del derecho de acceso de los grupos políticos de una corporación local a la información relativa a los trabajadores de las empresas municipales dependientes de dicha administración”.

Para finalizar esta sección se ha seleccionado el Trabajo de evaluación presentado para la obtención del Máster en Dirección Pública Local elaborado por Francisco Jesús MUÑOZ MARTÍNEZ, Jefe de Departamento de Estados Financieros y Consolidación del Ayuntamiento de Madrid, Intervención General, Subdirección General de Contabilidad, titulado “La consolidación financiera en la administración local”.

Confiamos en que este número de la Revista digital CEMCI tenga buena acogida, y agradecemos a los colaboradores el magnífico trabajo realizado, así como a todos los lectores el interés demostrado en las actividades y publicaciones que este Centro lleva a cabo.

CEMCI